

CONVOCATORIA SUBVENCIONES 2026

EXTRACTO de la Orden 1479/2026, de 24 de septiembre, de la Consejería de Sanidad, por la que se convocan subvenciones destinadas a entidades locales de la Comunidad de Madrid, para la realización de actividades en el año 2027 en materia de promoción de la salud en el ámbito municipal.

Se destina un total de 500.000 euros

- ❖ Plazo de presentación de solicitudes: **hasta el 15 de octubre de 2026 (incluido).**
- ❖ Cada municipio puede solicitar **desde 1.000 euros hasta un máximo de 20.000 euros para un proyecto** y deberá aportar una cantidad igual o superior al importe solicitado.
- ❖ Los proyectos admitidos se desarrollarán del **1 de enero de 2027 al 31 de diciembre de 2027.**

Bases reguladoras de las subvenciones Orden 897/2019, de 19 de julio, de la Consejería de Sanidad. BOCM 5 de agosto de 2019

Web para realizar los trámites:

<https://sede.comunidad.madrid/ayudas-becas-subvenciones/ayudas-municipios-promocion-salud>

¿Tienes dudas con los trámites/anexos?

ASESORÍA ADMINISTRATIVA (Solicitud, anexo III, cuestiones económicas)

División Económico Administrativa; 913702173/66; subvencionesdgsp@salud.madrid.org

ASESORÍA TÉCNICA (Anexos II y IV, cuestiones técnicas)

Plan de Acción Municipal; 916211050; promocionprevencionmunicipios@salud.madrid.org

Web del Plan de Acción Municipal:

<https://www.comunidad.madrid/servicios/salud/prevencion-promocion-salud-municipios-comunidad-madrid>

Si está interesado, escriba a
promocionprevencionmunicipios@salud.madrid.org

DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA

Las ayudas económicas son para proyectos de:

Prevención de adicciones

Prevención de enfermedades transmisibles (VIH, ITS...)

Promoción de la alimentación saludable, la actividad física y el bienestar emocional

Envejecimiento activo y saludable

Prevención de riesgos ambientales para la salud

Promoción de entornos saludables

Equidad en salud, participación comunitaria, participación intergeneracional

Prevención de violencia (con enfoque de género)

Continuidad de proyectos

¿Cómo se valora la calidad técnica de los proyectos?

Justificación y pertinencia → (el “por qué”)
Adecuación de los objetivos → (el “para qué”)
Contenido y cronograma → (el “cómo”)
Evaluación → (los “resultados”)
Carácter innovador → (¿algo novedoso?)
Continuidad de proyectos → (inclusión de mejoras)
Medios de difusión → (adecuación)

Recursos de apoyo para presentar las solicitudes:

Presentación del Webinar

[“Metodología de proyectos para la salud”](#)

